

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA GRANDIMPORT S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.000**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la Resolución 90-1-5-3 de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes, el Comisario presenta a los señores accionistas su informe anual sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 2.000

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Junta General y/o Universal de accionistas.
2. Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de la Compañía para llevar a cabo mis funciones.
3. La Correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Junta General y/o Universal de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las Sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. Respecto a la revisión mensual del Balance de Comprobación y saldos de caja y banco, tal como lo dispone el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías, no se ha podido efectuar dado que las actividades en la compañía se encuentran suspendidas.
5. Los procedimientos de los controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
6. No puedo emitir opinión respecto a la concordancia que debe existir entre los Estados Financieros y los registros contables, envista que las actividades en este periodo permanecieron suspendidas.

Por último Señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía y Ejecutivos de la Empresa por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente.

  
REYNAVILLON DURAN  
COMISARIO  
REG. No. 028169

